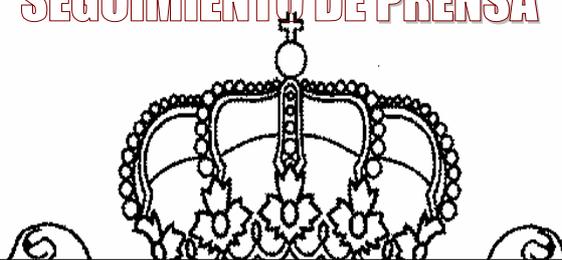




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de abril de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

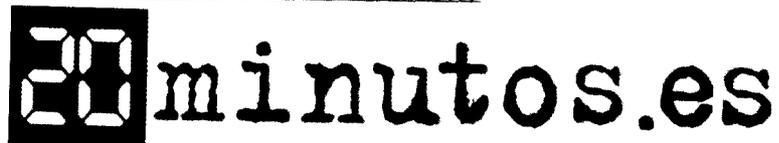
Destinan 12.000 euros para que el Colegio de Abogados de Murcia ofrezca asistencia jurídica en cárcel Sangonera 20 MINUTOS

El Colegio de Abogados de Vizcaya denunciará los ataques de la AMP EL MUNDO

La fiscalía y los abogados impulsan acuerdos para fomentar las conformidades EL PAIS

Curso sobre mediación de conflictos en el Colegio de Abogados DIARIO DE JEREZ

<http://www.20minutos.es/noticia/686548/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Murcia](#)

Destinan 12.000 euros para que el Colegio de Abogados de Murcia ofrezca asistencia jurídica en cárcel Sangonera

EUROPA PRESS. 23.04.2010 - 14.03 h

El Consejo de Gobierno aprobó hoy una subvención de 12.000 euros destinados al Colegio de Abogados de Murcia para que organice y preste un servicio de orientación jurídico-penitenciario en el Centro de Reclusos Murcia-Sangonera durante 2010.

A través de este servicio se atenderá de forma gratuita las consultas jurídicas que puedan plantear los reclusos, sin que ello suponga que el letrado tenga que asistir al interno en su procedimiento judicial.

Se permite, a su vez, que los alumnos de todas las Escuelas de Práctica Jurídica de la Región puedan completar su formación mediante la realización de prácticas de Derecho Penal y visitas penitenciarias.

El acuerdo prevé prestar los servicios por turno, mediante el desplazamiento de cinco abogados al centro penitenciario un día por semana y en horario de 17 a 20 horas.

Para ello, el Colegio confeccionará una lista de letrados, de entre los que voluntariamente se quieran adscribir a dicho servicio y la Junta de Gobierno considere en idóneas condiciones para prestarlo.

20minutos.es El primer periódico que no se vende

JUSTICIA | Elecciones en la Audiencia de Gipuzkoa

El Colegio de Abogados de Bizkaia denunciará los ataques de la AMP

Europa Press | Bilbao

Actualizado **viernes 23/04/2010 18:30 horas**

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Bizkaia denunciará ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Consejo General de la Abogacía Española los "inadmisibles ataques" recibidos por su decano por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM).

En un comunicado, el Colegio de Abogados de Bizkaia explicó que en los últimos días han venido apareciendo diversas noticias procedentes de la Sala de Gobierno del TSJPV y de la APM, en las que se "**descalifica**" al **decano de los abogados vizcaínos** por su informe, para el Consejo General del Poder Judicial, dentro del procedimiento tendente al nombramiento de presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, sobre el aspirante Juan Pablo González.

Frente a algunos comentarios "insidiosos que acompañan a esas descalificaciones", la Junta de Gobierno aseguró que respalda a su decano "**sin matices ni fisuras**".

Asimismo, indicó que el texto del decano es un **informe jurídicamente previsto** para surtir efectos en los procesos de nombramiento, por el Consejo General del Poder Judicial, de diversos cargos en tribunales y, entre otros, del de presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, informe contemplado en el convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Poder Judicial para esa finalidad.

La Junta de Gobierno manifestó su "profunda extrañeza porque, al parecer, desde sectores próximos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y a la Asociación Profesional de la Magistratura se ha filtrado a la prensa, de manera interesada, el contenido de dicho informe, lo que supone un **atentado directo** contra el carácter institucional del informe".

De igual modo, mostró su "profunda extrañeza" por las propias reacciones de la Sala de Gobierno del TSJPV y de la APM, contrarias al mencionado informe del decano, "a pesar de haber sido emitido en **la línea de la más estricta colaboración interinstitucional** entre este Colegio de Abogados, por una parte, y el Consejo General del Poder Judicial, por otra parte, al amparo del referido convenio".

"Los informes pueden gustar o no, pero no se puede arremeter contra el que los emite en leal colaboración institucional. Las reacciones mencionadas son totalmente inadmisibles, en cuanto que suponen **una presión inaceptable** sobre nuestro Colegio, así como un claro ataque a nuestra independencia y al funcionamiento interno colegial", denunció.

Ante esa situación, la Junta de Gobierno anunció que ha decidido trasladar lo expuesto al Consejo General del Poder Judicial, así como al Consejo General de la Abogacía Española, "para su debida información y constancia".

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.

El 60% de las sentencias penales se pactan para evitar el juicio

La fiscalía y los abogados impulsan acuerdos para fomentar las conformidades

PERE RÍOS - Barcelona - 26/04/2010

"Vale más un mal pacto que un buen pleito". El dicho refleja una práctica cada vez más extendida en los juzgados penales de Cataluña, que cada año dictan más sentencias pactadas entre el fiscal y la defensa. La denominación técnica es la de "juicios de conformidad", y consiste en un acuerdo previsto en la ley que evita el juicio.

"Vale más un mal pacto que un buen pleito". El dicho refleja una práctica cada vez más extendida en los juzgados penales de Cataluña, que cada año dictan más sentencias pactadas entre el fiscal y la defensa. La denominación técnica es la de "juicios de conformidad", y consiste en un acuerdo previsto en la ley que evita el juicio, casi siempre en los delitos menores, que son los que atascan esos juzgados.

En el año 2006 llegaron a los juzgados penales de Barcelona, que abarcan la capital catalana y una parte de los municipios metropolitanos, un total de 10.641 sentencias para ejecutar. De ellas, 4.767 fueron de conformidad, lo que representa el 44,7%. Dos años después se tramitaron 13.313 sentencias firmes y 8.028 habían sido pactadas, lo que supone una proporción de 6 de cada 10.

En Tarragona, la proporción fue menor. De las 2.401 sentencias dictadas por esos juzgados en 2008, 838 lo fueron con conformidad, lo que viene a suponer un tercio del total. Menos que en Girona, donde esas sentencias pactadas afectaron al 42% de los casos.

Seguramente, al acabar este año el porcentaje será aún superior, porque las fiscalías provinciales y diversos colegios de abogados de Cataluña han firmado en los últimos meses protocolos de actuación para facilitar los juicios de conformidad. El último lo suscribieron el pasado 14 de abril la fiscalía de Girona y el colegio de abogados de la ciudad. En el mes de marzo ocurrió lo mismo con el de Barcelona y el año pasado con los de Tarragona, Tortosa y Lleida.

El pacto de conformidad sólo es posible si el acusado se declara culpable, reconoce los hechos y admite la pena que solicita el fiscal o el resto de las acusaciones. La función del juez en esos casos es la del control de la legalidad, de manera que dicta la sentencia en los términos pactados entre todas las partes, salvo que vulnere la ley y entonces está obligado a absolver al acusado por aquello del principio de *in dubio, pro reo*.

En la inmensa mayoría de los juicios que acaban con sentencia de conformidad, el acusado no entrará en prisión, porque se trata de penas menores a dos años de cárcel y no tiene antecedentes, pero los hechos no quedan impunes y la víctima se siente resarcida. Es lo que ocurrió el pasado 7 de abril a una mujer de 45 años, acusada de un delito de atentado por agredir y amenazar a la profesora de un instituto de Barcelona que impartía a su hija la asignatura de Ciencias Sociales. La fiscalía solicitaba inicialmente para ella tres años de cárcel, pero antes del juicio se alcanzó un pacto, a cambio de rebajar la pena a dos años. La acusada prefirió conformarse con esa condena que no exponerse al juicio y que la juez diese la razón al fiscal, lo que podría haber hecho que acabara en la cárcel. La sentencia, además, la condena a pagar 8.840 euros a la profesora y le prohíbe acercarse a ella a menos de 1.000 metros durante dos años.

"Hemos de ir por ese camino de los juicios de conformidad siempre que se pueda, porque es la mejor solución para todos", explica Teresa Compte, fiscal superior de Cataluña y defensora de la medida. "La conformidad es un instrumento legal útil para el Estado, porque economiza medios y para el acusado, porque le reduce condena con el control del juez", argumenta Xavier Paulí, titular del Juzgado de lo Penal 22 de Barcelona. "Por suerte, España no es el Estado de Nueva York, donde el 90% de los robos con violencia acaban sentenciados como hurtos porque el fiscal pacta con las defensas sin que el juez

pueda hacer nada", añade Paulí.

Derroche y ahorro

Cada día se derrochan en los juzgados de Cataluña miles de horas de trabajo de funcionarios públicos y ciudadanos que pasan la mañana esperando en los juicios que se les llame a declarar. En muchos casos, si se trata de policías o forenses, su intervención apenas dura unos segundos y consiste en decir ante el juez que se ratifican en el informe que emitieron. Eso, si se celebra el juicio, porque en muchos casos se suspende. En 2008, por ejemplo, se celebraron 2.805 vistas en los juzgados penales de Girona y se suspendieron 1.904.

La mayoría de los pactos se alcanzan el día del juicio, con lo que el ahorro de horas de trabajo y dietas a los funcionarios que han de testificar es insignificante, porque acuden igualmente a un juicio que se acabará suspendiendo. De ahí que Compte explique que ahora hay que dar un paso más y lograr la conformidad mucho antes del juicio, cuando el fiscal presente su escrito de acusación de manera pactada con la defensa o antes de que se señale la vista.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Jerez

Por primera vez el Ayuntamiento reconocerá los proyectos escolares

A los II Premios a la Excelencia Educativa se le añade como novedad la primera convocatoria que galardona la Excelencia a los Mejores Proyectos Educativos

Ainhoa Rosado / JEREZ

En la mañana de ayer el salón de actos del IES Padre Luis Coloma acogió la presentación de los II Premios a la Excelencia Educativa, que este año incluyen como novedad la I Convocatoria de Premios a la Excelencia a los Mejores Proyectos Educativos que fomenten los valores a la convivencia sociocultural y el conocimiento del patrimonio cultural y natural de Jerez. El acto estuvo presidido por la alcaldesa, Pilar Sánchez, que estuvo acompañada por el delegado de Educación y Distrito Sur, Juan Salguero, y el director del IES Padre Luis Coloma, José Romero López.

Pilar Sánchez aseguró que "se trata de un acto muy importante para nosotros porque este gobierno le da mucha importancia a la educación, y desde luego hicimos una apuesta desde el primer día para que Jerez fuera una ciudad educadora. Por este motivo, procuramos trabajar dentro de unas líneas que nosotros mismos nos hemos marcado. Dentro de ese marco de actuación, de colaboración con los centros, de promover la cultura emprendedora, la cultura del esfuerzo, de la responsabilidad, decidimos crear estos premios a la excelencia educativa que premian el esfuerzo de los



Pilar Sánchez ayer en el salón de actos del IES Padre Luis Coloma durante la presentación.

alumnos a lo largo del año".

Los premios para el alumnado están dotados en total con doce mil euros, con los que se va a reconocer el esfuerzo de cincuenta estudiantes jerezanos. Se premiarán a los alumnos matriculados en el presente curso escolar en centros de la

ciudad y que han realizado durante el período escolar 2008/2010 la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o los estudios de Formación Profesional de Ciclo Medio o Ciclo Superior y en todos los casos que hayan obtenido una nota media superior a 8,75 puntos.

Con respecto a la dotación económica habrá 35 premios de 120 euros cada uno, al mejor alumno de cada centro educativo que participe ESO, 4 premios dotados con 300 euros para el mejor expediente de cada bloque temático que agrupan los ciclos formativos que

se imparten en Jerez, 6 premios de 600 euros para los que hayan obtenido mejores resultados en el Ciclo Superior en la nota de corte de acceso a los estudios superiores. Además, un premio a los mejores expedientes de alumnos que finalizan Formación Profesional de Grado Superior y 5 premios de 600 euros para el mejor expediente de cada bloque temático que agrupan los ciclos formativos.

El alumnado será seleccionado por los Consejos Escolares de cada centro educativo, y será propuesto de manera individual mediante solicitud de participación en la convocatoria. Los centros podrán presentar sus solicitudes entre el 1 y el 25 de junio. La relación definitiva de premiados será aprobada en Junta de Gobierno Local.

Por otra parte, los premios destinados a la comunidad educativa de los centros que presenten proyectos escolares, estarán dotados con ocho mil ochocientos euros, con los que se va a reconocer el esfuerzo de cuatro proyectos desarrollados durante este curso en centros educativos. Cada uno de estos premios consistirá en 2.200 euros, diploma y trofeo. "Este año hemos querido hacer un reconocimiento al profesorado y a la comunidad educativa, a su esfuerzo y tesón", añadió la alcaldesa.

En este caso, los proyectos también serán seleccionados por los Consejos Escolares de cada centro educativo, y será propuesto de manera individual mediante solicitud de participación en la convocatoria. Cada centro tendrá la opción de seleccionar un proyecto por cada modalidad. Los centros podrán presentar sus solicitudes hasta el 5 de junio.

Los premios se entregarán en el mes de junio cuando se conozcan las notas de los alumnos.

En breve

La casa de las Mujeres acoge una muestra de abalorios de Feria

EXPOSICIÓN. La delegada de Igualdad y Salud, Margarida Ledo, inauguró el pasado martes la exposición de artesanía flamenca que permanecerá expuesta en la Casa de las Mujeres hasta el próximo día 30 de abril. La exposición, realizada por asociaciones de mujeres del mundo rural y urbano, incluye una amplia muestra de los abalorios típicos de la feria, como otros complementos, peinetas, pendientes, flores de tela, collares, anillos, así como mantoncillos decorados y bordados, junto con una amplia muestra de abanicos pintados a mano. La Casa de las Mujeres lució decorada para la ocasión, con farolillos y geranios, en un ambiente típico de las fechas previas a la feria jerezana. El acto de inauguración estuvo amenizado con música flamenca y sevillanas.



El Ayuntamiento adecenta la Asociación de Mujeres Agustina de Aragón

REFORMAS. El Ayuntamiento, y en concreto la Delegación de Infraestructura, han sido los encargados de acometer las obras de reforma en la sede social de la Asociación de Mujeres Agustina de Aragón. Los trabajos realizados, que han tenido un presupuesto aproximado de 18.600 euros, han propiciado la reforma de las solerías azulejos de la cocina, la renovación de la solería de los cuartos de baño, la reposición de mallas de cerramiento, y el pintado completo del centro de barrio. Esta actuación responde al compromiso adquirido por la alcaldesa con este colectivo de mujeres, cuya sede tiene más de cincuenta años de antigüedad.

Curso sobre mediación de conflictos en el Colegio de Abogados

JORNADAS. El Ilustre Colegio de Abogados acoge un curso sobre Mediación y Resolución de Conflictos, organizado por la Comisión de Formación de esta corporación. Los días de celebración de este curso serán el 15, 22, 29 de abril y 13 y 20 de mayo, en horario de 17 a 21 horas. Estas jornadas se realizan en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Asociación Andaluza de Mediación Familiar (AMEFV).

Alconchel se reúne con las asociaciones Amirai y Al-Ándalus

EMERAFÉ. La delegada de Participación, solidaridad y cooperación, Miriam Alconchel, ha mantenido una reunión con las asociaciones Amirai y Al-Ándalus. Con Amirai se ha celebrado el envío de 8.000 kilos de alimentos, donados por la ciudad, a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia). Por su parte, Al-Ándalus ha agradecido las obras concluidas en la zona habilitada para apartamentos en Vallesequillo.